Ministerio Público

ADENDA Nº 01 DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 117/2013 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE VEHÍCULOS REGIÓN VII – MISIONES".

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TALLER SERGIO de Sergio Cespedes Orué**, con **RUC Nº 843849 - 8,** domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Km. 28 Ruta I, San Ignacio de la Ciudad de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Sergio Cespedes Orué**, con **Cédula de Identidad N° 843.849**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ampliación de plazo de vigencia del Contrato Nº 117/2013 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII – MISIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 117/2013

EL CONTRATANTE amplía el plazo de la vigencia del Contrato Nº 117/2013 resultante del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII – MISIONES",** ID Nº 255635 a favor de **EL CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5770 de fecha 01 de diciembre de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO Nº 117/2013

Queda convenido, que la presente ampliación de plazo de la vigencia del Contrato Nº 117/2013 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII – MISIONES"**, será hasta el 30 de junio de 2015, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 5770 de fecha 01 de diciembre de 2014.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizado firman la presente adenda de ampliación de plazo de la vigencia del Contrato Nº 117/2013, constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Taller SERGIO
TEL: 0782 232 511
San Ignacio - Misiones Py